

Terreno

Fuengirola



Habitaciones: 0

Baños: 0

M²: 0

Precio: 795.000 €

Estado: Venta

Tipo de propiedad: Terreno Referencia: R4209787

Fecha de publicación:
14.01.24

Descripción: Parcela Urbana en Torreblanca del Sol con proyecto único básico para 16 viviendas y 32 plazas de garaje. Cada vivienda se distribuye en 2 plantas: planta primera y planta baja con piscina privada - 3 dormitorios - 4 baños - terrazas - 2 plazas de parking a nivel de calle Situada en Torreblanca en C/ Los Madroños 40, Fuengirola, Málaga, la parcela de referencia es de forma alargada con orientación noroeste. El lindero sur tiene un trazado recto y es colindante con una parcela adyacente, el lindero este tiene una trayectoria sinuosa y es límite de calificación del suelo entre los tipos UAS y EE, y los linderos oeste y norte colindan con la calle los Madroños, con una trayectoria continua. El acceso a las viviendas se realiza desde el tramo oeste de la calle los Madroños. Toda la parcela se sitúa sobre un terreno con pendiente descendente pronunciada desde el vial hasta el lindero este. Es de aplicación el PGOU del municipio de Fuengirola, aprobado con fecha 9 de enero de 1987 y adaptado parcialmente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. La parcela tiene una fuerte pendiente, será de aplicación las ordenanzas relativas a la composición de bancales de piedra y/o vegetales para la formación de niveles dispuestos cada 3 m en la zona inferior de la edificación UAS 2 PGOU Fuengirola Ámbito de aplicación Plano Esquema General de Ordenación Plano 3.A.1, Hoja 4 Clasificación del suelo UAS SUBTIPO 2. Edificabilidad Ord. UAS 2 1550,8 (0,40 m²t/m²s) 1152 m² Ocupación Ord. UAS2 775,4 (20%) 681 m² Retranqueo Ord. UAS2 3 m >3m Parcela Mínima Ord. UAS2 150 m² 3.877 m² Altura Máxima Rasante Ord. UAS2 B+1 (7) B+1 Separación a Lindes Ord. UAS2 3 m 3 m Tipo de Edificación Ord. UAS2 Vivienda Aislada/Adosada Viviendas adosadas El

edificio se plantea como una pieza insertada en el paisaje, elevado sobre el terreno natural con la provisión de bancales donde resulta necesario. La superficie construida total sería de 2.741,20 m² de los cuales sobre rasante sería 779,30m² y bajo rasante de 1.961,9m². Solicite más información sin compromiso. "Según decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa que los gastos notariales, registrales e ITP, no están incluidos en el precio"

Destacado:

None, None